

**INFORME DE REVISIÓN A LA ALTA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE
LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA 2023**

AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

GRUPO INTERNO DE TRABAJO TALENTO HUMANO

Bogotá, 09 de febrero de 2024.



Segundo Raúl Delgado Guerrero
Director General de la Agencia de Renovación del Territorio

Adriana del Carmen Oviedo Lozada
Secretaria General

Ofir Mercedes Duque Bravo
Coordinadora GIT Talento Humano

Wilfredo Montilla Espitia
Contratista



1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo al artículo 2.2.4.6.31 del Decreto 1072 de 2015, por parte de la alta dirección de la Agencia Renovación del Territorio ART.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Revisar los 24 requisitos normativos que expone el Decreto 1072 de 2015, que debe conocer la Alta Dirección.
2. Proponer las Acciones correctivas y Oportunidades de Mejorar que sean necesarias para la mejora continua del SG-SST de la entidad.

3. ALCANCE

El periodo de evaluación comprende el resultado de las acciones realizadas entre el 1 de Enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 y la gestión realizada en materia de SST en la ART.

4. CRITERIOS (NORMATIVIDAD)

- Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo".
- Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 – "Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST".

5. DESARROLLO

1. CRITERIO DE REVISIÓN

Revisar las estrategias implementadas y determinar si han sido eficaces para alcanzar los objetivos, metas y resultados esperados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

GESTIÓN REALIZADA

La estrategia establecida en el Plan de Trabajo Anual para alcanzar los objetivos fue coherente y lógica de acuerdo con las necesidades de la entidad para la ejecución de actividades con resultados del 100%. En ejecución. **Ver Figura 1.**



2. CRITERIO DE REVISIÓN

Revisar el cumplimiento del plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma.

GESTIÓN REALIZADA

Ejecución de actividades programadas al 100%. Ver **Figura 1**.

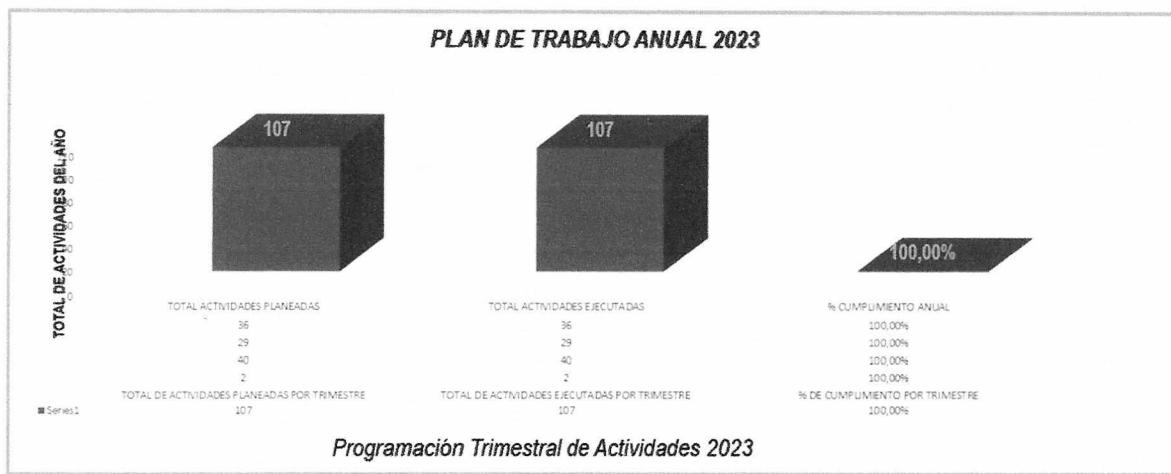


Figura 1: Plan de Trabajo Anual, Ejecución del Cronograma de Actividades.

3. CRITERIO DE REVISIÓN

Analizar la suficiencia de los recursos asignados para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y el cumplimiento de los resultados esperados.

GESTIÓN REALIZADA

El Plan de Adquisiciones 2023 contempló las actividades en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo su objetivo en la ejecución de las mismas, por este motivo se obtuvo el porcentaje de 100% en cumplimiento de actividades.

4. CRITERIO DE REVISIÓN

Revisar la capacidad del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para satisfacer las necesidades globales de la entidad en materia de seguridad y salud en el trabajo.

GESTIÓN REALIZADA

Ejecución de capacitaciones del SG-SST de la entidad, con un orden lógico al plan de capacitaciones establecido. Adicionalmente las necesidades globales de la entidad fueron satisfechas con el apoyo del equipo COPASST, VIGIAS SST, Brigadistas de cada regional y la cooperación de todas las áreas. Ver **Figura 2**.



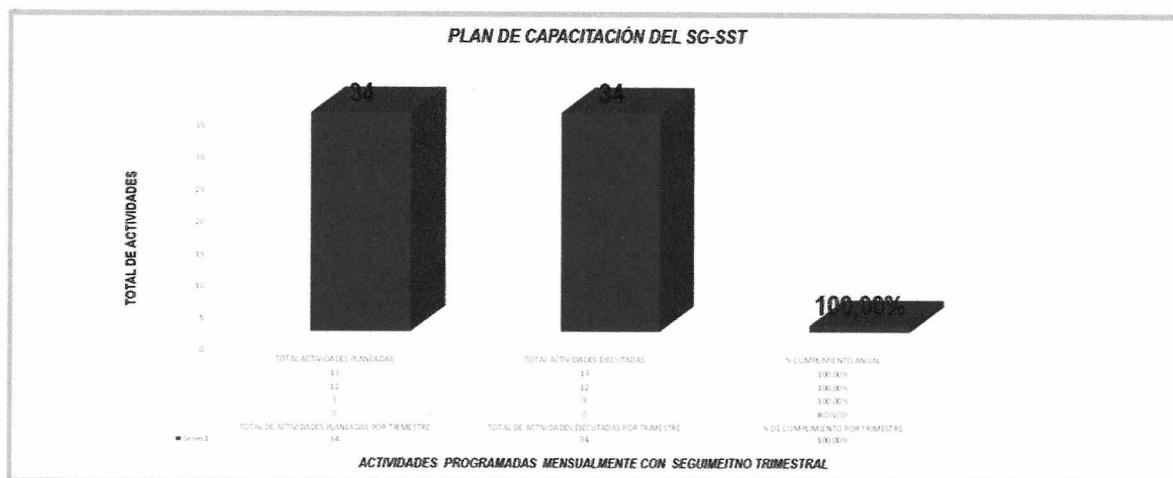


Figura 2: Plan de Capacitaciones del SG-SST 2023

5. CRITERIO DE REVISIÓN

Analizar la necesidad de realizar cambios en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), incluida la revisión de la política y sus objetivos.

GESTIÓN REALIZADA

Durante la vigencia 2023 se realizó cambios en el Plan de Trabajo Anual, Plan de Capacitaciones, actualización de formatos y procedimientos, actualización de política SST y objetivos. Con el fin de mantener un orden lógico, coherente y por etapas del SG-SST.

6. CRITERIO DE REVISIÓN

Evaluar la eficacia de las medidas de seguimiento con base en las revisiones anteriores de la alta dirección y realizar los ajustes necesarios.

GESTIÓN REALIZADA

La revisión anterior de la alta dirección dejó ocho oportunidades de mejora, a las cuales se les realizó seguimiento para su implementación durante el año 2023. En el Plan de Trabajo Anual. **Ver Tabla 1**

| No. | Oportunidad de Mejora | ¿Se cumplió? | | Resultado |
|-----|---|--------------|----|---|
| | | SI | NO | |
| 1 | Analizar la necesidad de realizar cambios en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), incluida la revisión de la política y sus objetivos. | X | | Actualización de la Política de SST junto con los objetivos del sistema en Septiembre de 2023 |
| 2 | Continuar con el análisis del resultado de los indicadores del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST); | X | | Analisis del resultado de los indicadores 2023. |
| 3 | Realizar plan de Mejoramiento de la Auditoría Interna del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). | X | | Elaboración del Plan de Mejoramiento de la Auditoría Interna 2022 |
| 4 | Realizar seguimiento al proceso de inducción del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). | X | | Se realizó siete seguimientos en diferentes períodos de la vigencia 2023 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 5 | Continuar con la identificación de peligros y el control de riesgos en los territorios, dado que no existen todas las matrices. | X | Estrategia establecida en el Plan de Trabajo Annual V2 2023 actualizado el 17-05-2023 Ciclo de Gestión Hacer- Gestión de Riesgos y Peligros |
| 6 | Actualización de las matrices legales con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales, el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales que apliquen. | X | Actualización de la Matriz Legal en el mes de Noviembre de 2023 |
| 7 | Realizar y documentar la investigación del accidente del 22 de febrero de 2022. | X | Eventos presentados en el 2022 fueron registrados, documentados y gestionados en febrero de 2023 |
| 8 | Es importante realizar nuevamente la autoevaluación de los estándares mínimos del SG-SST, debido a que la entidad ha venido cambiando y seguirá renovando su personal, entre esos el responsable del SG-SST. | X | Autoevaluación actualizada en Mayo 2023 y establecimiento de Plan de Mejora para la Autoevaluación. |

Tabla 1: Oportunidades de Mejora Revisión Alta Dirección 2022 Gestionadas y su ejecución

7. CRITERIO DE REVISIÓN

Analizar el resultado de los indicadores y de las auditorías anteriores del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

GESTIÓN REALIZADA

- El indicador de estructura del SG-SST muestra que: Se cumplieron con las acciones propuestas en el Plan de Acción de la Autoevaluación y en el Plan de Trabajo 2023 con crecimiento evidente desde el segundo Trimestre. **Ver Figura 3.**

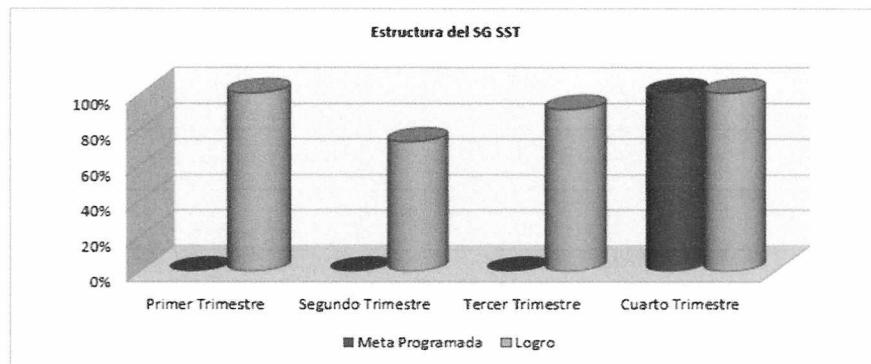


Figura 3: Estructura del SG-SST 2023

- El indicador Plan de Capacitaciones del SG-SST muestra que: Se cumplieron con todas las capacitaciones programadas para la vigencia 2023, con crecimiento evidente desde el segundo Trimestre. **Ver Figura 4.**

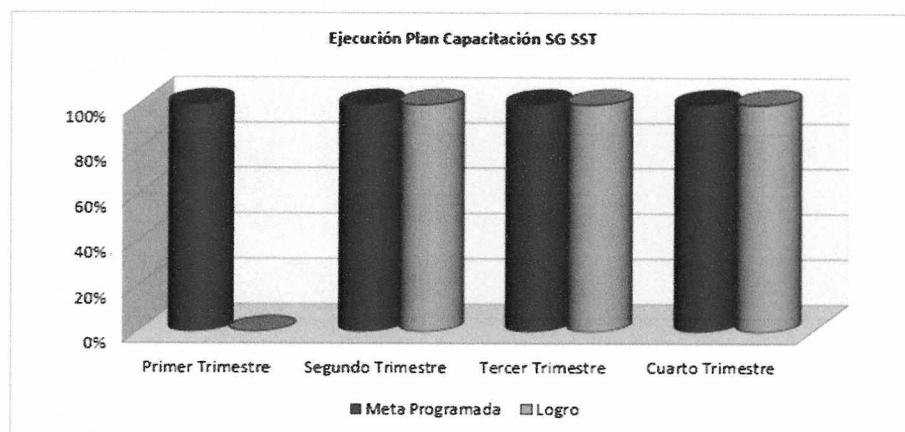


Figura 4: Ejecución del Plan de Capacitación.

- El indicador Plan de Trabajo Anual del SG-SST muestra que: Se ejecutaron el 100% de las actividades programadas en la vigencia 2023 relacionadas en el plan de trabajo anual del SG-SST. Ver **Figura 5**.

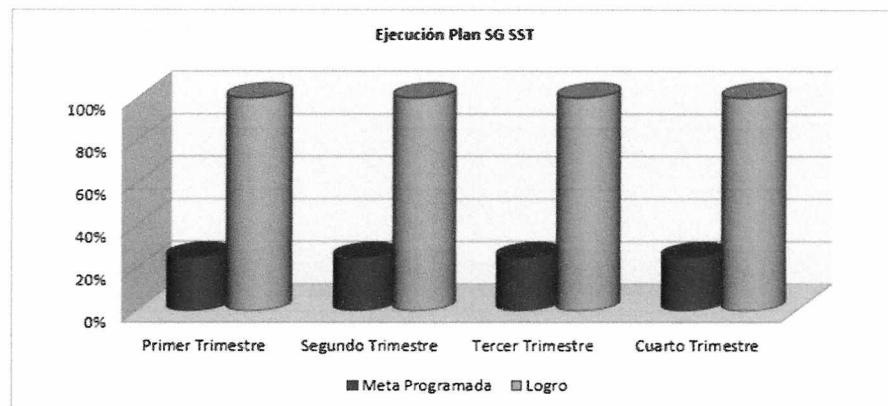


Figura 5: Ejecución del Plan de Trabajo del SG-SST 2023

- El indicador de Investigación de Accidente de Trabajo y Enfermedad Laboral muestra que: En el año 2023 se presentaron 3 accidentes de trabajo los cuales fueron gestionados e investigados. Ver **Figura 6**.

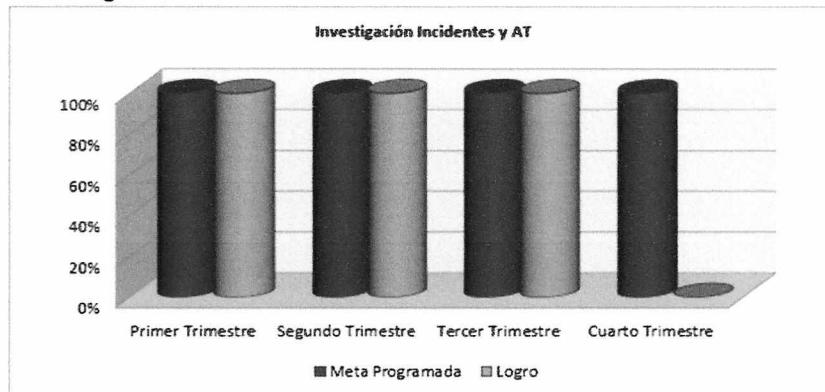


Figura 6: Investigación de Accidente de Trabajo y Enfermedad Laboral 2023

- El indicador de Reporte de Accidente de Trabajo y Enfermedad Laboral muestra que: En el año 2023 se presentaron 3 accidentes de trabajo los cuales fueron gestionados e investigados. **Ver Figura 7.**

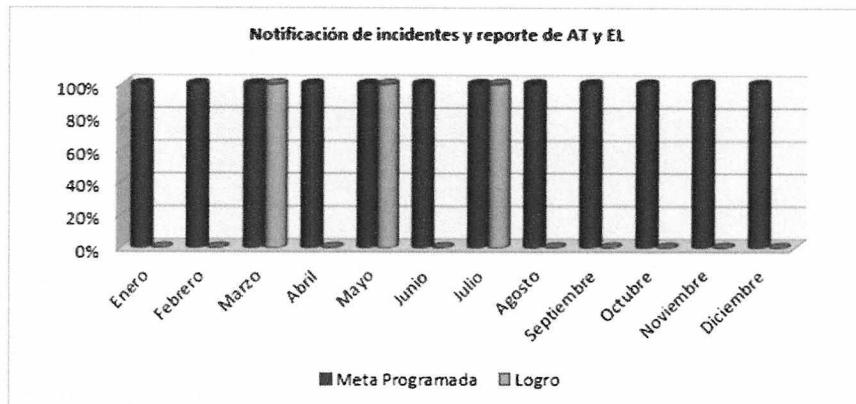


Figura 7: Reporte de Accidente de Trabajo y Enfermedad Laboral 2023

- El indicador de Porcentaje de Accidentes Mortales muestra que: Durante el año 2023 no se presentaron accidentes mortales. **Ver Figura 8.**

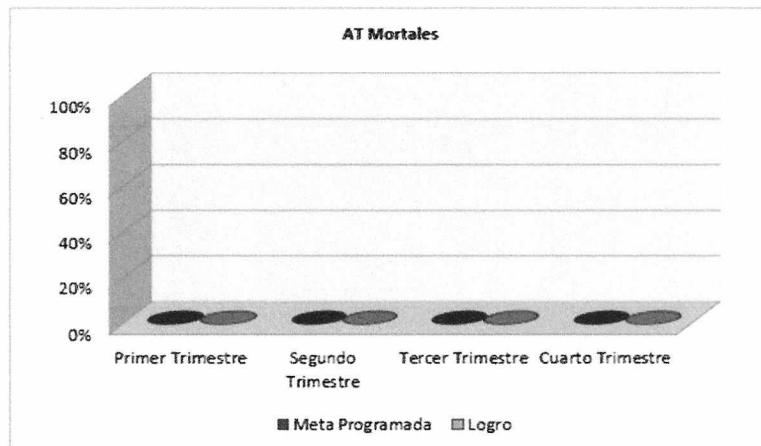


Figura 8: Porcentaje de AT Mortales 2023

- El indicador de Frecuencia de la Accidentalidad muestra que: En el año 2023 por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el año, se presentaron 0,08 accidentes de trabajo. **Ver Figura 9.**



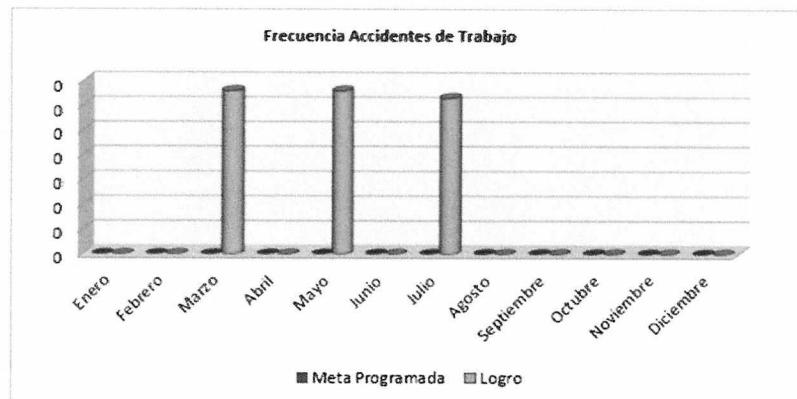


Figura 9: Frecuencia de Accidentalidad 2023

- El indicador de Severidad de la Accidentalidad muestra que: En el año 2023 Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el año, se perdió 1 día por accidente de trabajo. **Ver Figura 10.**

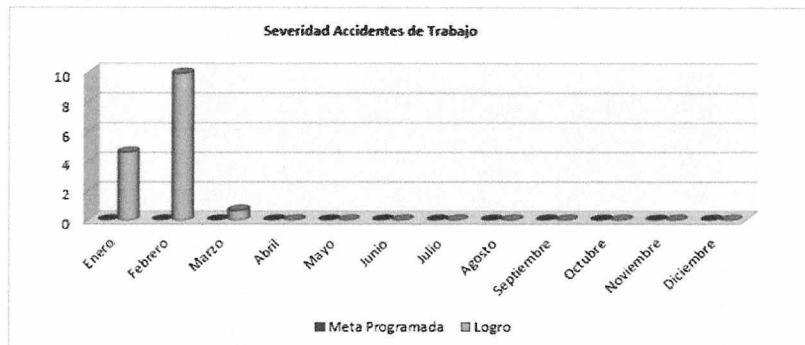


Figura 10: Severidad de Accidentalidad 2023

- El indicador de Prevalencia de la Enfermedad Laboral muestra que: No se presentaron casos de enfermedades laborales en el 2023. **Ver Figura 11.**

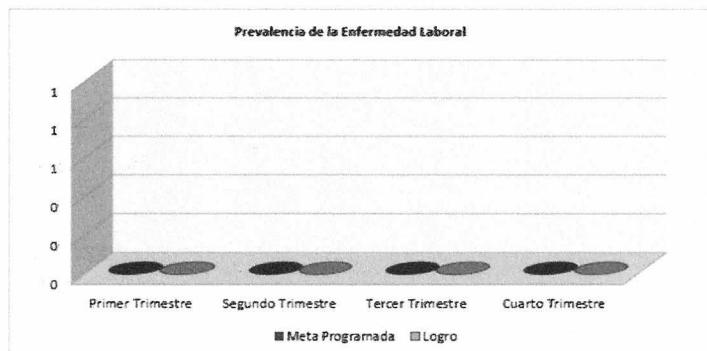


Figura 11: Prevalencia de la Enfermedad Laboral 2023

- El indicador de Incidencia de la Enfermedad Laboral muestra que: No se presentaron casos de enfermedades laborales en el 2023. **Ver Figura 12.**

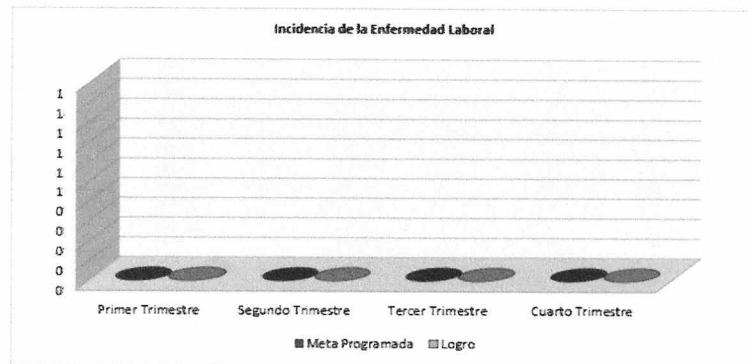


Figura 12: Incidencia de la Enfermedad Laboral 2023

- El indicador de Incidencia de la Enfermedad Laboral muestra que: En el año 2023 se perdió 0,96% de días programados de trabajo por incapacidad médica. Ver **Figura 13**.

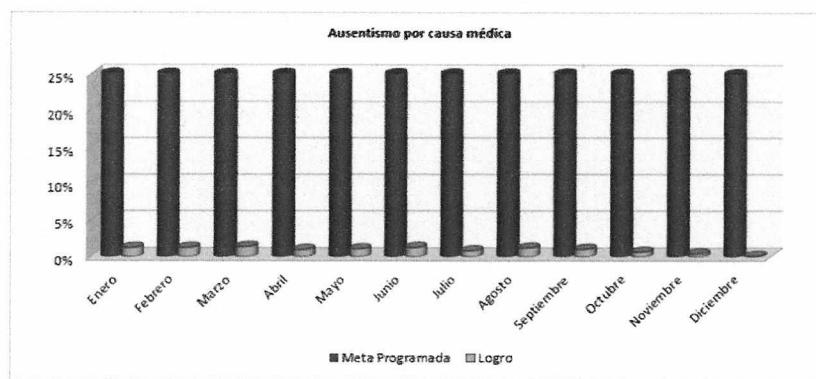


Figura 13: Ausentismo por Causa Medica 2023

- El indicador de Ejecución del Plan de Mejoramiento muestra que: El 08-05-2023 se estableció un plan de mejoramiento del SG-SST para ejecutar en todo el año 2023. De las 35 actividades del plan de mejoramiento a corte de 31-12-2023 se lograron llevar a cabo las 35 actividades planeadas, arrojando un 100% del cumplimiento total del plan para el 2023. Ver **Figura 14**.

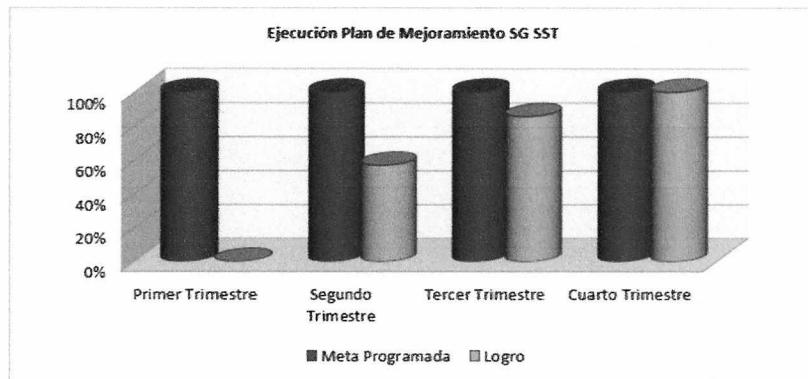


Figura 14: Ejecución Plan de Mejoramiento del SG-SST 2023



8. CRITERIO DE REVISIÓN

Aportar información sobre nuevas prioridades y objetivos estratégicos de la organización que puedan ser insumos para la planificación y la mejora continua.

GESTIÓN REALIZADA

Una vez realizada la autoevaluación del SG-SST del año 2024 se evidencio que las nuevas prioridades son:

- Aplicar la batería de Riesgo Psicosocial en la vigencia 2024.
- Continuar el proceso de levantamiento de matrices de riesgos y Planes de Emergencia en las regionales.
- Realizar las inspecciones de puestos de trabajo de los servidores que hace falta e implementar la estrategia de Trabajo en Casa teniendo en cuenta estas condiciones.

9. CRITERIO DE REVISIÓN

Recolectar información para determinar si las medidas de prevención y control de peligros y riesgos se aplican y son eficaces.

GESTIÓN REALIZADA

La información fue recolectada a través del correo seguridadysaludeneltrabajo@renovacionterritorio.gov.co en el cual se recibió y gestiono las condiciones reportadas y se dio respuesta del estado de las mismas por parte de los servidores.

10. CRITERIO DE REVISIÓN

Intercambiar información con los servidores públicos sobre los resultados y su desempeño en seguridad y salud en el trabajo.

GESTIÓN REALIZADA

El 05 de Diciembre de 2023 se realizó el Cierre de Gestión 2023 y uno de los puntos fue la socialización de los temas concernientes al SG-SST, actividad que fue desarrollada para todos los servidores. en la reunión del COPASST del mes de enero se realizó la socialización del cierre del Plan de Trabajo Anual 2023, como parte interesada del SG-SST, se presentó a la Coordinadora de GIT Talento Humano el resultado de la autoevaluación y se determinaron estrategias para el establecimiento del Plan de Trabajo Anual 2024. Los servidores fueron avisados acerca del resultado de su Examen Médico Ocupacional como parte del proceso de vigilancia de la salud vigencia 2023.



11. CRITERIO DE REVISIÓN

Servir de base para la adopción de decisiones que tengan por objeto mejorar la identificación de peligros y el control de los riesgos y en general mejorar la gestión en seguridad y salud en el trabajo de la entidad.

GESTIÓN REALIZADA

Para el año 2023 se estableció dentro del Plan de Trabajo Anual visitas a las regionales con el fin de establecer las Matrices de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos con el apoyo de los servidores de cada una de ellas, teniendo como resultado un diagnóstico que se dejó plasmado en el documento para cada una de las regionales visitadas las cuales fueron: En el mes de noviembre regionales Florencia, Ibagué, Montería y Tumaco. En diciembre las regionales de Medellín, Cúcuta, Sincelejo.

12. CRITERIO DE REVISIÓN

Determinar si promueve la participación de los servidores públicos.

GESTIÓN REALIZADA

La participación de los servidores públicos se promueve a través de las capacitaciones, que incluyen a los contratistas. En modalidad remota o presencial dependiendo el tipo de capacitación.

13. CRITERIO DE REVISIÓN

Evidenciar que se cumpla con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales, el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales que le apliquen.

GESTIÓN REALIZADA

Se realizó la actualización de la Matriz Legal de la entidad con fecha de última versión el 17 de Noviembre 2023, teniendo como resultado la identificación de 542 requisitos que deben cumplirse.

14. CRITERIO DE REVISIÓN

Establecer acciones que permitan la mejora continua en seguridad y salud en el trabajo.

✓

GESTIÓN REALIZADA

Las acciones que se llevaron a cabo para el año 2023, fueron encaminadas a la participación efectiva en las actividades SST teniendo un orden lógico y coherente por parte de todos los servidores.

15. CRITERIO DE REVISIÓN

Establecer el cumplimiento de planes específicos, de las metas establecidas y de los objetivos propuestos.

GESTIÓN REALIZADA

Para el cumplimiento de planes específicos se solicitó el apoyo a GIT Talento Humano en la gestión de espacios en los cuales los servidores pudieran atender las capacitaciones, de ahí el cumplimiento de la meta de más del 100%, en actividades programadas.

16. CRITERIO DE REVISIÓN

Inspeccionar sistemáticamente los puestos de trabajo, las máquinas y equipos y en general, las instalaciones de la entidad.

GESTIÓN REALIZADA

Fueron creados y/o actualizados los formatos de inspección de equipos de emergencias, elementos de cafetería, Sistemas de Seguridad, Condiciones Locativas para ser implementados en la sede central y en las regionales.

Adicionalmente se realizó la inspección de puestos de trabajo de servidores en la sede central y en las regionales con el apoyo de dos fisioterapeutas entre los meses de noviembre y diciembre.

17. CRITERIO DE REVISIÓN

Vigilar las condiciones en los ambientes de trabajo.

GESTIÓN REALIZADA

Se realizó estudios de medición Higiénica por Riesgo Biomecánico en la sede central y en seis regionales, como evidencia se deja los informes de la inspección de puesto de trabajo realizadas. Con una cobertura de más del 50% del total de servidores.

18. CRITERIO DE REVISIÓN

Vigilar las condiciones de salud de los trabajadores.



GESTIÓN REALIZADA

Para el periodo 2023, se programaron las Evaluaciones Medicas Ocupacionales de los servidores que ingresaron, los que continuaron sus labores y los que se retiraron, de conformidad con la normatividad Colombiana aplicable, se remitieron los resultados a cada uno de ellos con el fin de continuar el proceso de vigilancia de la salud con el apoyo de las EPS.

19. CRITERIO DE REVISIÓN

Mantener actualizada la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos.

GESTIÓN REALIZADA

Fue gestionado, programado y ejecutado un plan de visitas en SST a siete Regionales durante los meses de Noviembre y Diciembre con el objetivo de establecer las matrices de Riesgos de las Regionales, como resultado se obtuvo levantamiento de información de siete regionales y la matriz de la sede central.

20. CRITERIO DE REVISIÓN

Identificar la notificación y la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

GESTIÓN REALIZADA

Durante el periodo 2023 se realizaron tres reportes de accidentes de trabajo en los meses de Febrero, Mayo y Julio, respectivamente fueron investigados y debidamente gestionados ante la ARL.

21. CRITERIO DE REVISIÓN

Identificar ausentismo laboral por causas asociadas con seguridad y salud en el trabajo.

GESTIÓN REALIZADA

El ausentismo laboral registrado por causa de Seguridad y Salud en el Trabajo es únicamente al que hace referencia por los tres accidentes que se presentaron. *Ver graficas de Indicadores.*

22. CRITERIO DE REVISIÓN

Identificar pérdidas como daños a la propiedad, máquinas y equipos entre otros, relacionados con seguridad y salud en el trabajo.

GESTIÓN REALIZADA

Las visitas programadas a las Regionales arrojaron resultados que permitieron identificar daños físicos en estructuras de oficinas, mobiliario que debe darse de baja, insumos de botiquín, necesidades en instalación de avisos de seguridad como daños concernientes a seguridad y salud en el trabajo.

23. CRITERIO DE REVISIÓN

Identificar deficiencias en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

GESTIÓN REALIZADA

No existe una deficiencia de Gestión evidenciada para el periodo 2023, puesto que los resultados en los indicadores, plan de trabajo y capacitaciones cumplió las expectativas proyectadas para la vigencia.

24. CRITERIO DE REVISIÓN

Identificar la efectividad de los programas de rehabilitación de la salud de los servidores públicos.

GESTIÓN REALIZADA

Para aquellos servidores que sufrieron accidentes de trabajo con impacto a la salud se les realizó el esquema completo de rehabilitación con la asesoría de la ARL POSITIVA.

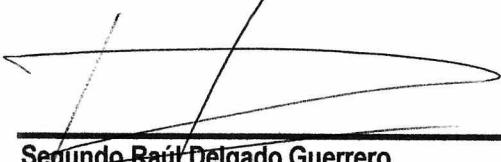


6. OPORTUNIDADES DE MEJORA

Luego de la revisión de los criterios se tienen las siguientes oportunidades de mejora para el SG-SST:

1. Apoyo en la implementación del SG-SST a través de la contratación de un profesional que pueda estar en territorio realizando de manera aleatoria pero completa las inspecciones y capacitaciones INSITU programadas.
2. Capacitar un equipo auditor bajo el Decreto 1072 de 2012, ya que este es el requisito por el cual se rige normativamente el SG-SST.
3. Continuar el proceso de análisis de puesto de trabajo de los funcionarios e incluir los seguimientos de aquellos que adoptaran la modalidad de Teletrabajo.
4. Articular acciones con el apoyo de las áreas que convergen con el SG-SST para realizar la integración de los Sistemas de la entidad de manera eficiente sin causar efectos no deseados en los mismos.
5. Participación efectiva de los líderes de cada área en los temas concernientes con SST para sensibilizarlos acerca de su responsabilidad.
6. Mejorar los procesos en los que haya sido evidenciado una debilidad al SG-SST.
7. Garantizar la participación de todos los servidores en torno a actividades del cuidado de la salud promovidas desde el área SST.
8. Sensibilizar desde la Alta Dirección la importancia y el sentido de pertenencia que deben tener los servidores para el cumplimiento del SG-SST.

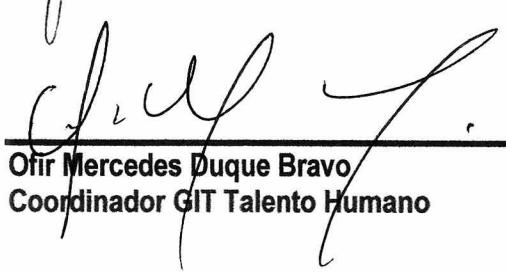
7. FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LA REVISIÓN



Segundo Raúl Dílgado Guerrero
Director General de la Agencia de Renovación del Territorio



Adriana del Carmen Oviedo Lozada
Secretaria General



Ofir Mercedes Duque Bravo
Coordinador GIT Talento Humano

Proyectó: Wilfredo Montilla
Revisó: Ofir Duque Bravo
Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Primera Sesión Extraordinaria 28 de febrero 2024